



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Programa Sello Diseño Córdoba

VISTO:

La Resolución n° RD-2020-302-E-UNC-DEC#FAUD en la que se designa al Diseñador Industrial **Esteban LABARTHE**, como jurado activo del Programa *Sello Diseño Córdoba* por la Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño.

Y CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Industrias Culturales y Creativas de la Municipalidad de Córdoba invita a la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño (FAUD) a formar parte del Programa *Sello Diseño Córdoba*.

Que el mencionado Programa trata de una certificación a productos de diseño realizados por diseñadores cordobeses otorgada por un jurado a conformar.

Que la Dirección de Industrias Culturales y Creativas solicita ampliar el jurado propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto la Resolución RD-2020-302-E-UNC-DEC#FAUD en la que se designa al Diseñador Industrial **Esteban LABARTHE**, como jurado activo del Programa *Sello Diseño Córdoba* por la Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño.

ARTÍCULO 2 °: Designar al Diseñador Industrial **Esteban LABARTHE** y a la Magister Diseñadora Industrial, **Estela MOISSET de SPANÉS** como jurados titulares del Programa *Sello Diseño Córdoba* por la Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño.

ARTÍCULO 3° : Designar la Magister, Diseñadora Industrial **Eliana ARMAYOR** como jurado suplente del Programa *Sello Diseño Córdoba* por la Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño.

ARTÍCULO 4°: Incluir en Digesto Electrónico; comunicar a Decanato; dar cuenta al H. Consejo Directivo; notificar a las personas interesadas; dar al Registro de Resoluciones y archivar.

./DV